

SECRETARÍA. Santiago de Cali, marzo 14 de 2023. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES
DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL. NIT. 830.001.133
DEMANDADO: FERNANDO ESPINOSA MORENO C.C. 16.667.556
RADICACIÓN: 760014003007202200181-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO No. 718
Santiago de Cali, Catorce (14) de marzo del dos mil veintitrés (2023)

En atención a la solicitud del doctor FERNANDO PUERTA CASTRILLON, el Juzgado,

RESUELVE:

REMÍTASE al memorialista al auto de fecha trece (13) de febrero del año en curso, por medio del cual se pone en conocimiento la comunicación de la Policía Nacional.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ

ESTADO 15 DE MARZO DEL 2025

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal

Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d0439bdd9981682bf05050d789a687209b9d98b3c3986b08515e5deea05e77**

Documento generado en 14/03/2023 08:17:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>